

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy Martes Nueve de Enero del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca a la **DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **DIECIOCHO HORAS**, del día **MARTES, NUEVE DE ENERO**, del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y Aprobación del Cabildo del acta relativa a la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**.
- IV.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la renovación de los Contratos de Comodato respecto a los camiones colectores de basura, a solicitud de los Presidentes Municipales de los H.H. Ayuntamientos libres y autónomos de Escárcega y Champotón.
- V.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, para el período de gobierno 2006-2009.
- VI.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, autorización al Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para solicitar préstamo bancario por la cantidad de treinta millones de pesos en moneda nacional, para inversión en Obras Pública del ejercicio fiscal 2007.
- VII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la propuesta del C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para la integración del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Carmen.
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la propuesta del C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para constituir el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.
- IX. Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de 15 de los integrantes del H. Cabildo; información que se le hace del conocimiento al

Ciudadano Presidente Municipal y quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del tercer punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha trece de diciembre del año dos mil seis.

En virtud de que los integrantes cuentan con la respectiva acta de la sesión anterior se le concede el uso de la voz para que expresen su conformidad o planteen las observaciones pertinentes a dicho documento; no habiendo comentario alguno respecto a este punto y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica.

En relación al punto **CUARTO** de la **ORDEN DEL DÍA**, consistente en:

IV.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la renovación de los Contratos de Comodato respecto de los camiones colectores de basura, a solicitud de los Presidentes Municipales de los H.H. Ayuntamientos libres y autónomos de Escárcega y Champotón.

INTERVENCIONES

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, SEGUNDA REGIDORA.- Si me permiten señor presidente, yo tengo una propuesta para hacer, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 fracción II del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento del Carmen; solicito el uso de la palabra para dar lectura al punto de acuerdo que de ser aprobado por este H. Cabildo, modifique la solicitud de la renovación del contrato de comodato de los entes públicos de Escárcega y Champotón, derivado del análisis de la solicitud que realizan los C. Aureliano Quirarte Rodríguez y el Ing. Mario Luis García Ortégón, presidentes constitucionales de los municipios de Escárcega y Champotón respectivamente; por el interés de renovar los contratos que celebró el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en diferentes fechas del período del gobierno 2003-2006 en la que por medio de contrato de comodato se le autorizó uso y goce del bien mueble de camiones recolectores de basura marcados con los números 48 y 03 de este ente público a favor de los municipios mencionados; debido a las circunstancias de autoridad y encases en la ley de ingresos que tienen estos municipios para ejercer en el período fiscal 2007 y como una muestra de colaboración y apoyo para el desarrollo de dichos municipios como una obra de beneficio colectivo solicito a este H. Cabildo tenga a bien aprobar la solicitud de donación en definitiva de los camiones de basura en términos de los artículos 60 fracción I, IV; 118 fracción VI; artículo 119, 123, 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 88 Fracción VII del Bando Municipal del Carmen; conteniendo las siguientes características:

1.- Municipio de Escárcega numero 48, marca chevrolet Kodiak "k", Motor diesel caterpillar, modelo 2004, motor sin numero, serie 3gbm7h1c84m1011984, código de inventario mccsp22400852.

2.- Municipio de Champotón Numero 03 marca internacional 4700 chasis cabina 6 cilindros Standard 12 modelo 1998, motor 1078361 y serie 3htscaarowg102912 y código de inventario mccsp22400812.

UNICO:- SE AUTORIZA POR ESTE H. CABILDO DE CARMEN, CAMPECHE; SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE DONACION DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA MARCADOS CON NUMERO 48 Y 03 DE ESTE MUNICIPIO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE ESCARCEGA Y CHAMPOTON POR SER UNA OBRA DE BENEFICIO COLECTIVO PARA LOS MUNICIPIOS SOLICITANES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE LE AUTORIZA EL USO Y GOCE DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD EN LOS NUMERALES ARÁBIGOS I, Y II; A LOS MUNICIPIOS DE ESCARCEGA Y CHAMPOTON, A TRAVES DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FIRMA HASTA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO AUTORICE LA SOLICITUD DE ESTE ENTE PÚBLICO PARA DONAR DICHOS BIENES MUEBLES PARA PASAR A SER PARTE DE SU PATRIMONIO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MARCADOS EN LOS NUMERALES 118, 123, 124 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE A FIN DE SOLICITAR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES EN CUESTION.

TERCERO.- HAGASE DEL CONOCIMIENTO A LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE ESCARCEGA Y CHAMPOTÓN Y AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE CARMEN.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En cuanto a esto señor Presidente Municipal en términos del artículo 89 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito tenga a bien, someter a consideración y aprobación de este H. Cabildo el punto de acuerdo en cuestión.

RUBRICA.- C. NORMA LOPEZ PIEDRA, SEGUNDA REGIDORA.

INTERVENCIONES

C. OLIVERIO LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, mi pregunta antes de la aclaración de la regidora Norma, era precisamente de que a nosotros se nos pasa una solicitud de renovación de comodato de los dos camiones recolectores de basura, y ahorita nos pasan una solicitud de aprobación de donación y yo no creo que este mal donarles los camiones a estos municipios, yo creo que las formas no son las correctas o sea, no se trata de que aquí

lleguemos y se nos pasen unos documentos donde se nos solicita una cosa y a la hora de la sesión de cabildo nos queramos tomar el pelo ambos yo creo que no se trata de eso, yo creo que si estamos trabajando en pos, en beneficio de un ayuntamiento, podríamos cabildarlo antes para no enfrascarnos en una discusión inútil aquí en la sesión de cabildo, por lo tanto yo creo que es indebida la donación de estos camiones a estos municipios, por que tenemos algunas comunidades de nuestro municipio que no cuentan con camiones recolectores de basura, créanme que no estoy en contra de que se les donen los camiones a estos municipios al fin y al cabo pertenecen al estado de Campeche, lo que realmente no me gustan aquí son las formas en que están abordando este punto, créanme que si me hubieran pasado esto antes de llegar a esta sesión de cabildo posiblemente lo hubiéramos leído nosotros, lo cabildeamos y podríamos hacer esta donación y podríamos hacer un acto, un buen acto a favor de otros municipios hermanos, pero yo creo que las formas no son, primero tenemos que empezar nosotros en casa analizando cuantas comunidades, juntas municipales o comisarías no cuentan con camión recolector para que después poder donárselos a otros municipios yo creo que podemos cambiar un poco las formas, se trata de que trabajemos juntos, trabajemos unidos, trabajemos en un mismo sentido.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, SEGUNDA REGIDORA.- Compañero regidor, recibimos nosotros previamente la propuesta de que hay la solicitud por parte de los presidentes municipales de Escárcega y Champotón para la renovación del contrato de comodato que previamente llevó a cabo la anterior administración y entonces considerando de todas maneras yo no se verdad los camiones con los que ellos cuentan, bueno el municipio cuenta con sus camiones colectores, en Sabancuy cuentan con el servicio y yo creo que a los municipios de Champotón y Escárcega podemos nosotros apoyarlos y en todo caso procedía de que si no aprobábamos la renovación del contrato de comodato pues teníamos que recoger nuestras unidades y yo no se si sea conveniente a mi parecer de que no recoger nuestras unidades y si vamos a dejarlas por tres años mas las unidades en los municipios pues, la maquinaria se deteriora por el uso, o sea, es un uso diario que se está teniendo y en tres años para que nosotros ya necesitamos una maquinaria así, entonces a mi me parece lo conveniente es una propuesta que yo estoy llevando a cabo, la estoy pasando ahorita precisamente, el presidente no estaba enterado de ella, o sea la estoy dando a conocer en este momento y no se trata de ningún doble juego; simplemente yo la traigo por que me pareció, es una iniciativa que traigo a propuesta al cabildo, así lo mencione, y si agradecería que lo analicen pero no es ningún doble juego, ninguna sorpresa ni nada por el estilo, es un punto que estaba considerado en el orden del día yo creo que hasta cierto momento se iba a analizar, a discutir y nada más.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si me permiten nada más un minuto, de acuerdo, Norma y Oliverio, en dado caso yo no estaba enterado pero quiero comentarte de que a lo mejor las propuesta que está haciendo, la están haciendo como lo que comenta, los vehículos que se están yendo para ahí lo decidió la anterior administración en llevarlos ahí sin pensar en los lugares que nosotros tenemos como Isla Aguada, Sabancuy, el propio Atasta, Aguacatal, Conquista Campesina, que a lo mejor se requiere o se van a requerir mas adelante, nosotros estamos preparando unos camiones también para entregárselos a ellos tan pronto podamos repararlos, de hecho paramos una entrega en Tenabo, el camión que ya estaba preparado se iba a ir a Tenabo y nosotros dijimos que teníamos nosotros primero solucionar los problemas que teníamos en nuestro municipio pero yo creo que la intención de la regidora Norma es dirá bueno esos camiones se compraron no se de que año están diciendo, creo que del dos mil cuatro, están comentando que llevaron, creo que es noventa y ocho y el otro del dos mil cuatro, entonces están pensando que tres años y han pasado tres años mas y dirán que ya están

deteriorados y quien sabe como lo están haciendo, y los que conocen de vehículos pues ese vehículo se está deteriorando conforme al uso y también creo que no era recomendable y por eso lo estoy proponiendo a ustedes que los vehículos se recogieran por que ya se habían donado por eso vengo a someterlo aquí a ustedes y la otra propuesta es la que esta haciendo la regidora Norma en el sentido de que el comodato está, de hacer el comodato y proponerlo al congreso y si el congreso lo autoriza pues ya pasa a donación, es lo que iba a comentar nada más.

C. ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, TERCER REGIDOR.- Compañeros, señor presidente con su permiso, referente a este punto, a estos camiones, pues verdad aquí estamos para analizar la situación, pues a mi me parece ahorita por lo que veo aquí, lo que la compañera Norma nos pasa, la propuesta, y de verdad si nosotros recogemos los camiones ya están completamente usados, ya son camiones que quien sabe que uso le dieron, vamos a recoger una chatarra como quien dice, vamos a invertir más dinero en mandarlo a reparar y no se que cuantas cosas así que yo creo que mejor sería el dejárselo y reformar el comodato por que verdaderamente sería una bronca recoger esos camiones ese es mi punto de vista muy particular como regidor.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo reitero la posición que ha manejado Oliverio y a título personal yo lo he externado, no podemos hablar de camiones chatarra por que nadie lo hemos visto de entrada, segundo, lo más importante de que estamos hablando es que el municipio de Carmen tiene carencias, en los Municipios, en la Juntas Municipales, Mamantel le hace falta camiones, a la península de Atasta le hace falta camiones, al propio Sabancuy, yo acabo de regresar de ahí el fin de semana y tienen problemas de recolección de basura y no hablemos de las comisarías por que ahí ni siquiera llegamos a ni siquiera una camioneta de recolección de basura por que ahí ni siquiera una intención de camión de recolección, sino ni siquiera hay una camioneta para poder recoger basura, que más quisiéramos ser un municipio que pudiera brindar apoyo a los demás municipios si estuviéramos sobrados de recursos, o sea, tenemos primero que ver por casa, tenemos que avocarnos a cuidar y proveer de los servicios que el municipio debe de dar, tanto en la isla como en las Juntas Municipales, en las comisarías, al final de cuentas estamos hablando de una unidad que cuánto cuesta el transportarlo, el traerlo, segundo nadie ha hecho la certificación, de que o en que condiciones se encuentran los camiones de recolección de basura, entonces realmente estamos viendo una situación a la ligera que realmente no hemos analizado, yo reitero la posición del cabildo tenemos que ver primero por los de casa, sabemos la necesidad que hay en el municipio, no es posible que queramos ser caritativos con todos los demás y no nos avocamos primero por ver los problemas internos de la comunidad y segundo yo le hacia hincapié y reitero hay una situación que tenemos que analizar de la cuestión que se está manejando de la recolección de basura en algunas de las áreas que se comentó en tesorería que era el servicio de recolección de basura, para la feria de julio, para otros eventos, la propuesta era, tenemos una demanda multimillonaria en una situación con gente que fue removida de su cargo, pues podríamos analizar la situación de que el ayuntamiento tenga el servicio y la recontractación o el arreglo con esa demanda que tenemos con servidores públicos que fueron despedidos esta es una propuesta sobre todo por que se avecina un doble gasto, y yo ahí si sugeriría que se analizara la forma en que se pudiera ahorrar un recurso, tenemos un contrato por un presupuesto de mas o menos de treinta millones y tenemos una demanda que va mas allá de veinticuatro o veinticinco millones en cuestión de sueldos caídos en prestaciones a servidores públicos.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más de recordar que este ayuntamiento únicamente está sometiendo a consideración la renovación de los contratos de

comodato esto se viene dando la administración pasada, conforme a las solicitudes, conforme a las exposiciones de motivos que hacen los presidentes municipales yo creo que si hay una circunstancia de austeridad en sus presupuestos y podemos apoyarlos, si bien es cierto, el alcalde acaba de mencionar de que manera podemos apoyar a las demás comunidades que nos pertenecen dentro de nuestra jurisdicción, también recordemos que está la solicitud de Tenabo y que está pendiente, entonces nada más tomar en consideración esa exposición de motivos y también recordar al compañero Oliverio, conforme a nuestras atribuciones recordemos que somos un cuerpo colegiado y deliberante y que en este momento que nos someten a aprobación puntos dentro del orden del día estamos para discutirlos y nada más hacerle la mención que no se trata de sorpresas sino estamos aquí para deliberar, discutir para incorporar, para reformar, para adicionar, eso es facultad nuestra de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, compañeras y compañeros regidores y síndicos; pues he estado escuchando con mucha atención los planteamientos de todos ustedes y me parecen en sustancia importantes pero me parece también que pudiéramos solventar de alguna manera este asunto si tuviéramos la oportunidad de hacer un análisis cuantitativo en términos del valor que tienen estos vehículos en este momento y cuál sería el costo de retornarlos al municipio, por que muy probablemente si sea un costo que supere la posibilidad de tener otros mas pero a lo mejor no lo sea y nosotros necesitamos darle a la ciudadanía la certeza de que la decisión que estamos tomando en torno a estos vehículos pues es la mejor que no estamos abandonando bajo ninguna circunstancias las necesidades que tienen nuestros compañeros en la península de atasta, en la junta municipal de mamantel o en la propia de sabancuy, creo que pudiera ser importante que le pudiéramos dar a este asunto un poco de tiempo para hacer un análisis y verificar en que condiciones se encuentran y que desde mi punto de vista no tomar una decisión hoy que no tenemos el análisis de tal situación, creo que todos podemos entender que un vehículo modelo noventa y ocho que desde esas fechas está destinado al uso rudo que tiene la recolección de basura, muy probablemente no se encuentre en las mejores condiciones, en tanto que un vehículo modelo dos mil cuatro pues a lo mejor se encuentre en mejores condiciones pero sería solo percepciones que tenemos en este momento a mi me parece que si podemos integrar una comisión que se avoque al reconocimiento del asunto en término de verificar las dos unidades y darle una valoración en estos momentos comercial como se encuentran y bueno en ese sentido presentar al cabildo los resultados de esa valoración y en base a eso tomar la decisión para que no haya más intranquilidad en la ciudadanía si es importante al final de cuentas que haya tranquilidad en torno a que estamos tomando las decisiones adecuadas para todos los integrantes del municipio no sólo para los que vivimos en la cabecera municipal.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno vamos a someter son tres puntos de vista, de propuesta que tenemos; la de comodato, la de comodato y después donación y la que está proponiendo Carlos que es esperarse y analizar para posteriormente tomar la decisión.

C. JORGE ALBERTO ELIAS ECHEVERRIA, OCTAVO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente compañeros por que no analizamos también por los modelos de las unidades, el modelo mil novecientos noventa y ocho, que como decía la compañera hay uno noventa y dos, ah bueno noventa y ocho, que se le otorgue la donación y se trate de recuperar el modelo dos mil cuatro para alguna comunidad de nuestro municipio, por que de antemano sabemos que el modelo noventa y ocho, pues ya es un camión que para que lo queremos, en cambio que el dos mil cuatro sabemos que tiene dos años de uso o tres años, todavía puede servir para algo.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Bueno yo estoy tomando la palabra por que las propuestas no se entienden bien y por que creo que podemos enriquecer las propuestas que pudieran plantearse en base a lo que esta comentando el compañero y lo que mencionaba Carlos Arjona, yo si coincido de que realmente los argumentos que se han dado tanto de una parte como de la otra de los compañeros, yo creo que son bien válidos, yo no creo que ninguno este errado, yo la propuesta que plantearia es que se someta a aprobación es que demos la autorización de concesión normal como lo esta mencionando el punto, y que nos demos nosotros a la tarea de estudiar la posibilidad de otorgamiento de donación que aquí el compañero Jorge Elías está dando un buen argumento, de hecho una unidad del noventa y ocho yo creo que de entrada nos pudiera dar la idea de que pudiera ser susceptible de donación, no obstante el modelo dos mil cuatro pues pudiera ser que tenga una utilidad todavía para esta administración, entonces mi propuesta yo creo que se debe de plantear que se debe de someter a aprobación, que se de ahorita la autorización para que continúe la concesión y que nos sometamos al estudio que si es factible la donación total de las unidades o en su oportunidad recogerlas, o una u otra.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Señor presidente nada mas a raíz de estos comentarios yo creo que a todos los compañeros si les exhorto que sean respetuosos de nuestro reglamento interior, el tema se había discutido anteriormente, en este momento el alcalde lo somete a votación una de las primeras propuestas, yo creo que si hablamos de legalidad, de honestidad y de todas las cuestiones que nos mencionan los principios generales de derecho como así lo hicimos el día que protestamos hacer valer la constitución, yo creo que también debemos de ser respetuosos, tenemos el momento de nuestras intervenciones y una vez hecha nuestras intervenciones conforme al reglamento interior sometemos a votación, compañero Joaquín yo si te exhorto que en su momento hagas tus intervenciones.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- con la anuencia del señor presidente retomo las propuestas que se han hecho, para iniciar la votación, nada mas voy a repetir cuales son; la primera propuesta y tal y como esta contemplado dentro de la convocatoria que es la renovación del comodato; la propuesta número dos es dar en comodato y hasta el momento que el congreso autorice la donación, esa es la propuesta por parte de la regidora Norma; la tercera propuesta es crear una comisión para que se analicen todas estas propuestas si se dan en comodato o si se donan y la cuarta propuesta para que hagan un consenso ya que el alcalde siempre ha procurado que todo el mundo sea participativo en ello, sería que el camión recolector de basura mil novecientos noventa y ocho sea dado en donación y el dos mil cuatro se someta a análisis para ver si se da en comodato o se dona.

Resultando aprobado por mayoría en votación económica con 9 votos a favor y 5 en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Sindico Administrativo; la propuesta número dos es decir la propuesta planteada por la C. Norma López Piedra, Segunda Regidora; es decir se aprueba el uso del goce de los bienes muebles descritos a favor de los municipios de Escárcega y Champotón a través de un contrato de comodato que tendrá validez a partir de su firma hasta que el Congreso del Estado autorice la solicitud de este ente público para donar dichos bienes muebles para pasar a ser parte de su patrimonio municipal.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Señor presidente una vez aprobado este punto de acuerdo nada mas si me permite hacer una aclaración de que se instruya a

la secretaría hacer el decreto de la iniciativa, para que quede en sus términos como lo marca la Ley Orgánica de los Municipios; el proyecto de decreto ya como va a quedar en el punto que se aprobó, en los términos en que se aprobó.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se instruye a la secretaría del ayuntamiento se otorgue los respectivos contratos en los términos autorizados por conducto de la coordinación de asuntos jurídicos.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Bueno muy independientemente de que voy a tener crítica y van a decir que estoy mal por emitir una opinión con relación al mismo tema y bueno claramente lo digo, quedó con un sentimiento de frustración yo creo que votamos y que no obtenemos realmente el conocimiento pleno de lo que estamos haciendo, no estamos entendiendo lo que estamos haciendo, yo creo que podemos empatar las propuestas de que se han dado y que se desecharon con lo que ya se aprobó bien, si bien es cierto de que la concesión se dé, posteriormente pasa al Congreso para el debido otorgamiento de donación, yo creo que podemos empezar ahí el análisis de las unidades como mencionó bien el compañero Jorge Elías, si la unidad del dos mil cuatro está en buenas condiciones, que no sea una unidad que se dé en donación sino únicamente sea la del noventa y ocho, entonces yo creo que sí debemos de pensar mas a conciencia lo que estamos haciendo por que siento que estamos perdidos en este punto.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Yo considero que si estamos a conciencia nada más exhorto a que leamos literalmente el reglamento interior para que sepamos como se lleva a cabo una sesión y ahí te da los parámetros y te da los procedimientos de cómo se lleva, de cómo se vota, cuánto tiempo de término tenemos para intervenir y cuántas intervenciones tenemos, yo creo que somos concientes de eso y debemos de hacer válido ese reglamento interior.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del **ORDEN DEL DIA, QUINTO:**

V.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, para el período de gobierno 2006-2009.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solicito al señor secretario que en mi auxilio de lectura a la exposición de motivos.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO EDEL AYUNTAMIENTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal. Que la Constitución Política del Estado de Campeche establece en su artículo 102 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio.

Que en concordancia con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 102 de nuestra Constitución Política del Estado de Campeche señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal.

Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el numeral 102 de la Constitución Estatal está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal

que expida el Congreso del Estado, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Que el artículo 92, 146 fracción I, II, III, 147, 148, 149, 150 del Bando Municipal y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche establece formular el presente Plan de Desarrollo Municipal.

LOS DESAFÍOS POR UN CARMEN MEJOR

Nuestra plataforma política descansa en la ideología de que todos los individuos tienen derechos, obligaciones, son libres de voluntad, religión y cultura inherentes a la naturaleza humana. La multiculturalidad existente en la nación, es lo que hace a México ser un país rico en costumbres y tradiciones.

El municipio de Carmen es el reflejo de las ciudades que han crecido bajo un marco económico que gira alrededor de la industria petrolera, la cual ha traído consigo un crecimiento acelerado y desproporcionado en las dos últimas décadas, este problema ha desencadenado en mayores demandas de vivienda, servicios públicos, agua potable, recolecta de basura, salud y de seguridad entre otras.

Ante estas circunstancias el Municipio no ha podido hacer frente de manera adecuada a las demandas, debido a lo limitado de los recursos públicos y a la gran cantidad de inversión que se requiere para subsanar y satisfacer, finalmente, estas necesidades de la población.

Durante las dos últimas administraciones se han realizado esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Carmen, tanto en el área urbana como en el área rural, sin perder de vista los dos grandes retos que enfrentamos. Teniendo una visión de las dos distintas problemáticas que enfrenta el municipio; por un lado, los fenómenos económicos y sociales relacionados con el crecimiento no planeado del municipio; y por el otro, la desigualdad social, incluida la problemática -en este sentido- inherente al área rural.

El Municipio se está transformando; las instituciones se están adecuando a los nuevos tiempos democráticos permitiendo que los grupos ciudadanos puedan intervenir en la vida política de manera activa, independientemente de sus corrientes ideológicas. El municipio ha superado los tiempos en que se tenían gobiernos autoritarios y unipartidistas, para llegar, gradualmente, a contar con un verdadero sistema político participativo e incluyente, además de multipartidista, donde todas las formas de pensar son respetadas, pero sobre todo, tomadas en cuenta para tomar las grandes decisiones que el municipio exige.

Si bien los avances en Materia de Descentralización del Gasto Público han apoyado a la autonomía de los Estados, en Campeche se requiere de mayores avances en la adecuación de la fórmula de su distribución, misma que debe privilegiar, prioritariamente, los siguientes rubros: Inversión en el Sector Agropecuario, Infraestructura social, inserción laboral de los carmelitas a actividades productivas del Estado, acceso a educación calificada, combate a la pobreza y, sobre todo, disminución de la desigualdad social en el Municipio.

Por esta razón, se requiere actuar de manera decidida en acciones que vayan encaminadas a superar los problemas coyunturales actuales que nos permitan cimentar un desarrollo local sustentable, basado en la participación ciudadana, tanto en el área urbana, como en las comunidades rurales.

El proceso de cambio democrático en nuestro municipio, iniciado en el año 2000, requiere consolidarse con la participación de todos los sectores sociales involucrados en la vida económica de la jurisdicción, para convertir a Carmen en un municipio que esté a la vanguardia de la solución a sus principales necesidades, en un municipio moderno y eficiente, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes dentro de este mundo globalizado, en el cual nos hemos visto inmersos desde nuestra posición como el Municipio Petrolero más importante del país.

Buscaremos el reconocimiento de nuestros derechos ciudadanos con una participación activa en la dirección de nuestro desarrollo, sin olvidar la diversidad de costumbres existentes en el municipio, las cuales hacen a Carmen más rico en sus aspiraciones.

Por eso, hoy presentamos a tu consideración ***Los Seis Desafíos Por Un Carmen Mejor. Mejor*** para ti, ***Mejor*** para tu familia y ***Mejor*** para tu comunidad. Todo ello, en un marco de visión institucional y de largo plazo.

RUBRICA.- L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Señor presidente con su permiso, compañeros y compañeras regidores y síndicos, en la reunión que sostuvimos el día de ayer le hacía el comentario a quien llevaba esa reunión el señor Marcelo Dorantes, de que me parece que la exposición de motivos esto que se ha llamado los desafíos por un carmen mejor, tiene una posición que no ayuda a consolidar el plano democrático de este municipio lo digo convencido de que la pluralidad en los tonos discursivos debe de ser un hecho en la práctica, parece que aquí haciendo alusiones al hecho de que se han superado los tiempos en que se tenían gobiernos autoritarios unipartidistas, somos un buen reflejo de la vida histórica de este municipio, por que me parece que estamos agrediendo la integridad de quienes en su momento fueron autoridad y creo que no debe de ser el papel de esta autoridad, comportarse así con la historias por que han pasado por los gobiernos de este municipio, personajes muy importantes de su vida actual que hoy tienen incluso cercanía con nosotros algunos de ellos, con alguno de la autoridad y bien valdría la pena de no tildarlos de autoritarios sino dejar que la historia haga ese juicio por nosotros, así mismo no coincido con que se establezca como un juicio el hecho de que el proceso de cambio democrático en este municipio inició en el año dos mil, creo que la tranquilidad y la normalidad en que se vivieron las elecciones del año dos mil lo único que sustenta es una sociedad que tenía en ese momento absoluta certeza para aceptar los resultados de un proceso electoral y no me parece que ese haya sido el inicio de nada en la vida democrática de este país, sería nuevamente restarle méritos e importancia a luchas de hombres y mujeres que dieron enormes esfuerzos para transformar la vida de este país y no están ellos ceñidos con lo que ocurrió el año dos mil, así mismo creo también que es importante que nosotros podamos puntualizar nuestras preferencias a la transferencias de recursos de la federación a los estados y municipios, por que me parece que hemos tenido avances es una lucha en la que se han unido los diferentes actores políticos del estado los ejecutivos estatal y municipal, los legisladores federales y locales, diferentes sectores de la iniciativa privada y del sector publico y creo que estimar exclusivamente que en Campeche se requiere de mayores avances en la adecuación de sus formulas para distribución de recursos es reducir la lucha que se ha venido dando por ello solicité respetuosamente a quien ayer nos permitía hacer una valoración y un análisis del plan municipal de desarrollo, que hiciéramos un estudio en este momento de el tono en que estaba construido esta exposición de motivos y esto que se ha llamado los desafíos por un carmen mejor, creo que son mucho mas allá los desafíos por carmen,

por carmen mejor todavía mas que necesitamos nosotros no lastimar la historia de este municipio si pediría que en lo sustancial nosotros seamos capaces de no encender con nuestras palabras la tranquilidad y la normalidad democrática con que se desarrollan los punto de trabajo en este ayuntamiento.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo creo que usted no está interpretando adecuadamente, es su forma de pensar, es su forma de decir las cosas, yo respeto con todo pues las cosas que usted comenta, yo creo que van en buen término creo que la interpretación es de forma no de fondo, entonces yo con todo respeto agradezco su opinión y con mucho gusto su comentario.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- bueno leyendo el plan, habla del programa operativo anual, el que habla de la viabilidad de las líneas de acción, metas específicas, funcionarios responsables, logros, indicadores de gestión, medición, realmente no lo vemos aquí, las propuestas son buenas sin duda alguna, pero desgraciadamente pues lo único que estamos viendo es el proyecto, la intención de, pero no nos están dando el fondo del asunto sin duda alguna vienen propuesta pues que al final de cuenta tendríamos que haber visto los análisis para saber hasta cómo viene la distribución de los recursos, en cuántas etapas van, la proyección de este primer año de ejercicio fiscal, cual es la primera etapa, cuales van en el segundo año de acción, cuales son las obras a largo plazo y otra duda, y bueno yo no he tenido acceso al plan estratégico a veinticinco año, entonces si sería importante yo hago la solicitud de la copia por que se nombra mucho y no se si los compañeros tengan conocimiento para que pues alguien me ilustre sobre este sentido por que se comenta mucho y se habla mucho de la cuestión de los veinticinco años pero yo he preguntado y nadie me ha podido dar respuesta hasta ahorita, entonces si quisiera por favor que me hicieran favor de regalarme la explicación y la proyección de todo lo que se maneja y sobre todo repito, el proyecto es bueno, coincido en algunos punto de redacción en lo que coincido en el punto que está tocando Carlos que yo creo que pues la cuestión de que no podemos ser juez y parte tenemos que dejar que la cuestión histórica señale cual fue el ejercicio de cada una de las administraciones, pues no somos nadie para decir que se ha descubierto la democracia, desde que entramos al poder yo creo que eso es ser un poco sobrados de sí mismo por que de lo que se tarta aquí es gobernar para la ciudadanía y no olvidar de cuenta que la ciudadanía se pinta de muchos colores y esto es precisamente la cuestión democracia, la cuestión de poder respetar al que no piensa igual que nosotros.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo agradezco su comentario igualmente, respecto a lo que usted comenta y pues a lo mejor usted andaba en el momento que yo presente el proyecto de veinticinco años, usted andaba también, tú andabas en campaña y yo lo presenté en campaña, por eso a lo mejor no te enteraste.

LIC. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Una aclaración yo creo que hay un poco de confusión en la redacción, aquí dice el proceso de cambio democrático en nuestro municipio inició en el año dos mil, no quiere decir que la democracia se aplicó a partir del año dos mil, yo creo que el cambio democrático a través de un proceso de elección que se llevó a efecto en ese tiempo que señala el cambio de gobierno democráticamente eso es lo que yo entiendo así.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más en cuanto a la pregunta de la Lic. Rocío, en cuanto al plan estratégico de acuerdo al artículo 25 del reglamento del sistema municipal de planeación, dice que todos los planteamientos de este plan deberán de hacer

en concordancia con el plan municipal, con el plan estatal y con el plan nacional, entonces todas estas concordancias debe de ser posterior a la aprobación de un plan municipal de desarrollo, no puede ser antes de hecho, se van a hacer consultas ciudadanas, se emplea el concejo deliberativo o sea todo ese procedimiento para integrar el plan estratégico del que tu comentas, lo otro es un proyecto de campaña, yo me refiero a tu pregunta a lo que tu haces, entonces en el reglamento del sistema municipal de planeación ahí te dan ese, es el que plantea igual el reglamento, es un proyecto de campaña, tú preguntas cuál es su naturaleza, cuál es el origen o sea en base a qué.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El programa operativo anual, el POA es otra cosa, que esto se lo vamos hacer llegar a ustedes en su momento en donde estamos de las propuestas que nos están llegando de las comunidades y de acuerdo a los recursos es otra situación en donde vamos ir haciendo año con año de acuerdo a las necesidades y a las prioridades y a los presupuestos que tengan ir viendo en cada comunidad que se puede ir realizando.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Reiterando me refería al plan estratégico a veinticinco años, igual no es solo una cuestión de que se está analizando en esta sino es una cuestión que se habla normalmente en nuestra administración, pues estoy pidiendo una copia del mismo para poderlo conocer no tiene nada que ver con lo que estoy hablando de la ley, es un plan ya existente acaba de aclarar que se presentó en campaña y de ese estoy pidiendo la información; y segundo yo hablo del programa operativo anual sin duda alguna se que el POA, el FAIS y todos los recursos que vienen pues en su momento se le darán, tuvimos que tener un estimado, hubo que haber un análisis, no creo que de pronto el plan nada mas nos salió de la manga y no se hizo un análisis de saber mas o menos hasta dónde podemos llegar, que los logros que se plantean aquí sean logros que sean viables financieramente hablando, entonces yo confío que tuvo que haber un análisis estimado no estamos hablando de una cuestión cien por ciento pero tuvo que haber un análisis financiero para determinar, bueno estamos proyectando tener un subcentro urbano en la zona de ampliación, estamos hablando de tantas calles para la cuestión de pavimentación, estamos hablando de un estimado de ciertos programas que tienen cierto costo sobre eso yo tengo entendido que las áreas responsables generaron un estimado de costos para poder saber hasta donde nos estamos comprometiendo, a eso me refería.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Realmente como comentaba el Lic. Ayala, y checamos nuestra ley de planeación y desarrollo urbano ahí nos establece que cada trienio se tiene que hacer un plan de desarrollo municipal, ese plan de desarrollo municipal debe de ser, debe de tener ciertos tipos que son el fondo y la forma; en el fondo realmente nosotros como cabildantes y el ayuntamiento a través de la participación ciudadana se ha logrado ver cuales son los planes y programas que se van a realizar en eso, para mi lo mas importante en este plan de desarrollo municipal es que se han tomado en cuenta la participación social, o sea la participación ciudadana, y está especificado realmente que se va a invertir en seguridad pública, en pavimentación, en agua potable, de acuerdo también como otros organismos, como son gobierno estatal y el federal, como tenemos el acueducto paralelo que se va hacer, entonces para mi queda bien claro que este plan de desarrollo municipal se ha tomado en cuenta a la ciudadanía y se ha tomado realmente en cuenta las problemáticas que existen en ciudad del carmen, yo no voy a meterme en cosas que realmente no nos van a favorecer en el plan pero realmente con respecto al plan de desarrollo municipal estoy de acuerdo con su forma y con su fondo yo creo que es lo que ustedes deben de analizar que es para mejorar y seguir mejorando carmen siempre, por que a eso venimos nosotros como cabildantes.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría en votación económica con 11 votos a favor y 3 votos en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Una vez realizando lo anterior se da el siguiente decreto que en el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo, celebrada a los nueve días del mes de enero del año dos mil siete a tenido aprobar y expedir el siguiente acuerdo.

DECRETO NÚMERO CUATRO

UNICO.- Se crea el Plan de Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Carmen Campeche, para el período de gobierno 2006-2009; por lo que las unidades administrativas, juntas municipales, comisarías municipales y rancherías así como los organismos autónomos del Honorable Ayuntamiento para el ejercicio de atribuciones y responsabilidades ejecutivas de la administración pública municipal estarán subordinadas al plan de desarrollo municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase copia del Plan de Desarrollo Municipal para el período del gobierno 2006-2009 de Carmen, Campeche; al poder ejecutivo del congreso del estado de Campeche; al sistema estatal de planeación, a los titulares de las unidades administrativas, juntas municipales, comisarías municipales, agencias municipales y rancherías del Municipio de Carmen para su conocimiento.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

TERCERO.- Se derogan todas las imposiciones reglamentarias y administrativas a los que se opongán al contenido del presente decreto.

Dado en la Sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche a los nueve días del mes de enero del año dos mil siete; firmado por todos los regidores y síndicos del Honorable ayuntamiento del Municipio de Carmen; por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Acorde al **ORDEN DEL DÍA** de procedemos al desahogo del punto **SEXTO**

VI.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, autorización al Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para solicitar préstamo bancario por la cantidad de treinta millones de pesos en moneda nacional, para inversión en Obras Públicas del ejercicio fiscal 2007.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Esto es por mientras llega el recurso de anexo de ejecución de petróleos mexicanos, el cual llegará en las fechas de julio o

agosto nosotros debemos de aprovechar la seca y de esa manera nosotros poder construir en la propuesta de las diferentes calles de concreto que a continuación como decía Rocío quería saber, con mucho gusto se los doy a saber y posteriormente les voy a dar a saber cada una de las obras del POA y cada lugar donde se va, posteriormente en otra ocasión; pavimentación de concreto de la calle 27 por 38 y 34 con un aproximado de un millón seiscientos noventa y siete mil pesos; pavimentación de la primera etapa de la Avenida Ballena con un costo de tres millones quinientos mil pesos; pavimentación de la calle 56, cañón y obelisco con un costo de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos; todos son de concreto; pavimentación de la 26-A, 35 y 43 con dos millones quinientos ochenta y un mil pesos; pavimentación de la 26, 35 por 43 con dos millones quinientos mil pesos; pavimentación de la calle 22 41 y 41-A seiscientos cincuenta y tres mil pesos; pavimentación de la 38 caleta y avenida Echeverría castellet tres millones y medio de pesos; pavimentación de la 38 41 y 43 un millón y medio de pesos; pavimentación de la 40 entre 31 y 35 tres millones y medio de pesos; pavimentación Avenida Camarón 70 por 60 tres millones y medio y también el cableado del primer cuadro de la ciudad, el cableado del centro histórico con tres millones quinientos mil pesos, ese es el cableado y en otra parte estamos metiendo cuatro millones de pesos para el arreglo de las banquetas donde va a ir el cableado del primer cuadro de la ciudad, de la primera parte del centro de la ciudad para que todos los cables vayan en subterráneo, aquí hay un total de veintinueve millones novecientos once mil pesos ese es el motivo por el cual nosotros en lo personal proponemos que se haga una solicitud de crédito ya sea en banobras o en cualquier banco que nos diera la mejor tasa de interés y aprovechar los tiempos de seca porque ya en julio y agosto empiezan las lluvias y ya no podemos hacer igual y de la misma manera las calles los proyectos se están haciendo, los costos de precios unitarios en todos esos aspectos ya se van analizando y se van a analizar con mayor cantidad para ver que podemos obtener, si algún comentario quiere hacer algún regidor con mucho gusto.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Señor presidente así como he sido incisiva en situación sobre transparencia le agradezco mucho que se haya tomado en cuenta pues el análisis en donde hemos solicitado que se nos presente la información acerca de en que se va a invertir esto que se está solicitando.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Carmen tomó el siguiente acuerdo:
CONSIDERANDO: I.- Que el Ayuntamiento del municipio de Carmen, de acuerdo con los planes de desarrollo vigentes en el Estado y Municipio, ha resuelto proceder a la construcción, reconstrucción y mejoramiento de diversas obras públicas y el establecimiento o mejoramiento de los servicios públicos que requiera la ciudadanía. II.- Que para cubrir el costo de las obras y adquisiciones que al efecto se requieren, ha considerado pertinente que se gestione ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Institución de Banca de Desarrollo, el otorgamiento de una línea de crédito, de acuerdo a las disposiciones que tienen aprobadas para este tipo de financiamientos III.- Que para el pago se afectarán las partidas presupuestales que correspondan a efecto de que

se pueda cubrir la amortización del financiamiento; autoriza al H. Ayuntamiento podrá contratar empréstitos hasta por un monto del diez por ciento del importe del presupuesto de Egresos autorizado en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y cuya garantía serán las participaciones fiscales que se reciban de la secretaria de Hacienda y crédito público , a través del gobierno del Estado; Visto lo anterior, previo análisis y consideraciones correspondientes, el H. Cabildo por la mayoría de votos, tomo el siguiente acuerdo; PRIMERO .- Se autoriza contratar línea de crédito con el Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C.; SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que se de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, celebre en nombre y representación del Ayuntamiento, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contratos crediticios hasta por la suma de \$30,000,000.00; para el pago incluyendo el IVA de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversión del Municipio, que recaen dentro de los campos de Banobras, así como las comisiones por apertura y disposición, y el IVA Correspondiente, cuya garantía serán las participaciones fiscales presentes y futuras que reciba de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Gobierno del Estado; TERCERO .- Realícense los tramites administrativos requeridos para complementar el presente acuerdo.- Cúmplase.

Procedemos al desahogo del punto **SEPTIMO** de la orden día.

VII.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la propuesta del C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para la integración del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Carmen.

L.A.E. JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de conformidad a la organización administrativa señalada en el artículo 36 Fracción VII Inciso C) del Bando Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas de este ente publico y las facultades marcadas en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen, tengo a bien proponer a este H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen, para el periodo de gobierno 2006-2009, la constitución del Órgano de Gobierno con las siguientes propuestas:

Cargo.	Nombre	Ocupación.
Presidente	L.A.E. José Ignacio Seara Sierra.	Presidente Municipal.
Miembros Integrantes de la Comisión del Ayuntamiento Asignada al Instituto.	C. Víctor Celestino del C. Espadas López del PAN. C. Genoveva Morales Fuentes del PRI. C. Oliverio León Trejo del CONVERGENCIA. C. Lic. Roció Adriana Abreu Artiñano del PRD.	Miembros del H. Cabildo.
Presidente del Consejo Deliberativo del Instituto.	Ing. Eduardo del Carmen Reyes Sánchez.	Empresario.
Director General del Instituto.	Lic. Maria Cristina Jaber Monges.	Director del Instituto.
Miembros Ciudadanos del Consejo Deliberativo del Instituto.	C.P. Flaviano Rodríguez Marcial. C. José Velásquez Cárdenas. Ing. Jorge González Castañón. Dra. Alicia Beatriz Carballo Dzul.	Jubilado de Pemex. Empresario. Empresario. Director de la Unidad Medica Familiar NO.12

Único:- Se declara la constitución del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para el periodo 2006-2009.

Transitorios.

Primero. Que el Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Décima Tercera sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día Nueve del mes de Enero del año dos mil siete, ha tenido a bien en aprobar la Constitución del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para el periodo 2006-2009.

Segundo. Se le instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento, para que ponga de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación y a los Titulares de las Diferentes Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Carmen.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; a los Nueve días del mes de Enero del año de dos mil siete.

Licenciado José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; ciudadano Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; licenciada María Guadalupe Díaz Escalante, Segundo Regidor; ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; ciudadana Norma López Piedra, Cuarto Regidor; licenciado Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexto Regidor; ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptimo Regidor; ciudadano Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Noveno Regidor; ciudadano Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; licenciada Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décimo Primer Regidor; licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; licenciado José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales; y licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.- Rubricas.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estas personas ya estaban creo que tu fuiste una vez Rocío en el Instituto de Planeación, y yo creo que es la continuidad de que ellos están haciendo el trabajo están llevando a cabo, aquí falta una persona que creo que no la están proponiendo, que creo que era don Héctor Leyva, creo que no se ha presentado, se cambio de domicilio y era también una persona de petróleos mexicanos que nos estaba apoyando por eso propone Cristina y proponemos nosotros como presidente municipal proponemos esta persona; son las mismas para continuar trabajando en el instituto de planeación que es lo mas importante y son veinticinco años para el instituto de planeación.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica; por lo tanto ha quedado debidamente integrado el órgano de Gobierno del Instituto de Planeación del Municipio de Carmen, en consecuencia se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento, expida a favor del Organismo Constituido la certificación del punto aprobado.

Seguidamente procedemos al desahogo del punto **OCTAVO** del orden del día.

VIII.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la propuesta del C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para constituir el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.

L.A.E. JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de conformidad a la organización administrativa señalada en el artículo 36 Fracción VII E) del Bando Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas de este ente público y las facultades marcadas en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen, tengo a bien proponer a este H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen, para el periodo de gobierno 2006-2009, la integración del Órgano de Gobierno del CONSEJO DIRECTIVO, con las siguientes propuestas:

Cargo.	Propietario	Suplente.	Ocupación.
Presidente	L.A.E. José Ignacio Seara Sierra.	Lic. Marcelo Dorantes Ramirez.	Presidente Municipal. Coordinador de Directores.
Tesorero.	C.p. José del Carmen Gómez Quej.	C.p. José del Carmen Vargas Chable.	Tesorero. Subtesorero.
Gerente General.	Ing. Arturo Elías Cabrera González.		Gerente General.
Vocal del Consejo.	Lic. Víctor Manuel Ruiz Guillen.	Lic. José del Carmen Notario Zavala.	Director de Desarrollo Social. Subdirector de Desarrollo Social.
Vocal del Consejo	Arq. Salvador Compañ Jarrin.	Arq. José Antonio Pinto Elías.	Director de Obras Públicas. Subdirector de Obras Públicas.
Vocal del Consejo	Arq. Ana Julia Reyes López.	Arq. Luís Álvarez Pool.	Director de Desarrollo Urbano. Coordinador de Planificación y Licencias.
Vocal del Consejo	L.A.E. Roberto Figueroa Rueda.	Ing. Uriel Parrilla de la Peña.	Director del Sistema Municipal de Agua y Alcantarillado de Carmen. Coordinador Técnico Operativo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
Vocal del Consejo	Ing. Yaczick Samir Gutierrez Karam.	Ing. Sergio Rodriguez Ochoa.	Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Sub-Director de Limpieza de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Representante del Consejero Coordinador Empresarial de Carmen.	Arq. Marco Antonio Sánchez Heredia.	Arq. Xavier García Romero.	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Carmen, A.c. Presidente de Desarrollo Empresarial de Campeche.
Representantes del Colegio de Ingenieros Civiles.	Ing. Francisco Javier Pérez Vidal.	Ing. Luís Enrique Barragán Gómez.	Presidente del IX Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Carmen, A.C. Presidente de la Junta de Honor y Justicia del Colegio de Ingenieros Civiles de Carmen.
Representante del Colegio de Arquitectos.	Arq. José Manuel Gil López.		Presidente del Consejo Directivo 2005-2007 Del Carmen S.A de C.V.
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción con sede en el Municipio de Carmen.	Ing. Francisco Javier Camargo Salinas.	Ing. José Juan Fonoy Calderón.	Coordinador de las Comisiones Mixtas y Representante de la Oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción con sede en el Municipio de Carmen. Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Carmen.
Representante de la Universidad Autónoma de Carmen.	C.P. José Nicolás Novelo Nobles.	Arq. Tomas Obrador Capellini.	Rector de la UNACAR. Secretario Técnico de la Unacar.
Representante del H. Cabildo.	Lic. José Luis Ayala Ordoñez	L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala	Síndico de Asuntos judiciales Síndicos de Hacienda

Único:- Se declara la constitución del Órgano de Gobierno del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen para el periodo de Gobierno 2006-2009.

Transitorios.

Primero. Que el Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Décima Tercera sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día Nueve del mes de Enero del año dos mil siete, ha tenido a bien en aprobar la Constitución del Órgano de Gobierno Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda para el periodo 2006-2009.

Segundo. Se le instruye a la secretaría del H. Ayuntamiento, para que ponga de conocimiento a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y a los Titulares de la Diferentes Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Carmen.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; a los Nueve días del mes Enero del año de dos mil siete.

Licenciado José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; ciudadano Victor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; licenciada Maria Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; ciudadana Norma López Piedra, Cuarta

Regidora; licenciado Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; ciudadano Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; ciudadano Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; licenciada Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; licenciado José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales; y licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.- Rubricas.

INTERVENCIONES

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- El reglamento contempla un síndico o regidor de este honorable ayuntamiento para que forme parte de este órgano de gobierno, entonces en este momento cedo la voz al alcalde.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aquí de todos ustedes tiene que salir una propuesta para ocupar este puesto, quisiera por favor que me hicieran saber para someter a votación por favor.

Sometemos a votación para ocupar el puesto de vocal representante del cabildo ante el instituto municipal de la vivienda sometemos a votación los que estén por la afirmativa por el Lic. José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y como suplente al L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; resultando aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 3 votos en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica; por lo tanto ha quedado debidamente integrado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen, en consecuencia se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento, expida a favor del Organismo Constituido la certificación del punto aprobado.

No habiendo mas temas que discutir en el orden del día de la sesión decretada para hoy se procede a la **CLAUSURA** conforme al punto **NOVENO**.

Siendo las 19 horas con 40 minutos, del día NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.